Valledupar, 16 de septiembre de 2026.

C.I SANTA LUCÍA
CONSTRUCCIÓN | SEÑALIZACIÓN VIAL

Señores

EMDUPAR S.A E.S.P
NIT 892.300.548-8
Ing. HENRY LUIS PEREZ GUZMAN
Jefe Gestión Técnica Operativa EMDUPAR S.A E.S.P
Ciudad.

Asunto: PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE LLANTAS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Cordial saludo,

Cordial saludo,

En atención a las necesidades de atención de emergencias presentadas por EMDUPAR S.A. E.S.P. y de conformidad con lo establecido en el Acta de Reunión de fecha 12 de agosto de 2026, nos permitimos presentar nuestra propuesta económica para la prestación del servicio de alquiler de maquinaria amarilla tipo retroexcavadora de llantas, destinada a la atención de las emergencias presentadas en el predio de El Tarullal y en el canal de captación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP.

La maquinaria fue dispuesta para atender las actividades requeridas durante las situaciones de emergencia, de acuerdo con las necesidades operativas determinadas por EMDUPAR S.A. E.S.P.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo con el Acta de Reunión, el servicio prestado comprende:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Alquiler de retroexcavadora de llantas para atención de emergencia en El Tarullal	Hora	32	$175.326,41	$5.610.445,12
Alquiler de retroexcavadora de llantas para atención de emergencia en PTAP	Hora	8	$175.326,41	$1.402.611,28
TOTAL HORAS		40		**$7.013.056,40**

- VALOR DE LA PROPUESTA

El valor correspondiente a las **cuarenta (40) horas de servicio** de retroexcavadora de llantas asciende a la suma de:

SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($7.644.231,48).

Sobre dicho valor se encuentran incluidos los conceptos establecidos en el Acta de Reunión, así:

C.I SANTA LUCÍA
CONSTRUCCIÓN | SEÑALIZACIÓN VIAL

Concepto	Porcentaje	Valor
Servicio de maquinaria – 40 horas		$ 7.013.056,40
Estampilla Pro-Cultura	2%	$ 140.261,13
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	4%	$ 280.522,26
Estampilla Pro-Unicesar	0,50%	$ 35.065,28
Tasa Pro-Deporte y Recreación	1%	$ 70.130,56
Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo	1,50%	$ 105.195,85
VALOR TOTAL		$ 7.644.231,48

- CONDICIONES DE LA PROPUESTA

La presente propuesta económica se formula con fundamento en las horas efectivamente establecidas en el Acta de Reunión suscrita para la atención de las emergencias.

El servicio corresponde a una retroexcavadora de llantas tipo maquinaria amarilla, puesta a disposición para la ejecución de las actividades requeridas durante las emergencias señaladas.

Los valores relacionados en la presente propuesta corresponden a la tarifa por hora y a los conceptos tributarios y/o estampillas establecidas en el Acta de Reunión.

- VIGENCIA Y ACEPTACIÓN

La presente propuesta se encuentra sujeta a las condiciones y términos que sean establecidos por EMDUPAR S.A. E.S.P. para la formalización de la contratación correspondiente.

Agradecemos la confianza depositada y reiteramos nuestra disposición para continuar prestando los servicios requeridos por EMDUPAR S.A. E.S.P.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS TRUJILLO DELGADO
Representante Legal
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCÍA S.A.S. ZOMAC
Cel. 3188682176

Pajanta.

EMDUPAR S.A. E.S.P. Generamos calidad de vida	FORMATO INSCRPCIÓN DE PROVEEDORES	FO-GS-22 Versión: 01-05-01-13 Página : 1 de 1

Fecha de entrega 16 - SEPTIEMBRE - 2026

1. INFORMACION GENERAL			
Nombre o razón de la empresa / persona natural:	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCIA S.A.S. ZOMAC		
NIT O C.C. O C.E.:	901.871.886-3	Dirección domicilio principal:	CL 6 8 A 136 BRR BUENOS AIRES
Ciudad domicilio principal:	PUEBLO BELLO - CESAR	Sucursal o agencia:	
Teléfono 1:	3188682176	E-MAIL:	cinversionessantalucia@gmail.com
Teléfono 2:		Fax:	

INFORMACIÓN LEGAL:

Persona:	Jurídica	X	Natural	
Régimen IVA:	Común	X	Simplificado	
Autorretenedor:	SI		NO	X
Gran Contribuyente:	SI		NO	X
Reteica	SI		NO	X
Nacionalidad:	Nacional	X	Extranjero	

Representante legal: RICARDO ANDRES TRUJILLO DELGADO C.C. 1067814320

2. DESCRIPCION OBJETO SOCIAL Y PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFRECIDOS	
1	Comercialización de dotaciones, elementos de protección personal (EPP) y seguridad industrial.
2	Fabricación e instalación de señales de tránsito, tableros informativos, mobiliario urbano, postes y estructuras de soporte metalico.
3	Ejecutar proyectos de infraestructura vial urbana y rural, así como construir, ampliar y mantener redes hidráulicas y sistemas de conducción de aguas.
4	Fabricación, suministro e instalación de estructuras metálicas, cerramientos y productos metalmecánicos.
5	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor de carga y soluciones logísticas para proyectos de infraestructura.
6	alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.

3. INFORMACIÓN PARTICULAR DEL PROVEEDOR

3.1 Posee un Sistema de Gestion de la Calidad certificado o en proceso.

Si ☐ No ☑ En proceso ☐

3.2 Ofrece un servicio de soporte ténico y/o postventa

Si ☑ No ☐ No aplica ☐

En caso de que se respuesta sea SI: ¿Cuál(es) ofrece

Ofrecemos soporte técnico y servicio postventa durante el período de garantía de la obra y/o de los elementos entregados, atendiendo oportunamente cualquier requerimiento, observación o ajuste derivado de los trabajos ejecutados y elementos suministrados, conforme a las condiciones contractuales.

☐ ☐ ☐

3,3 Tiempo experiencia

Menos de 1 año	☐
Entre 1 y 3 años	☑
Entre 3 y 5 años	☐
Más de 5 años	☐

3,4 Tipo de actividad económica

Fabricante o contratista	☑		
Representante	☐		
Distribuidor	☐		
Otro	☐	Cual	

☐ ☐

FIRMA DEL PROVEEDOR

C.C. 1067814320

ADVERTENCIA: Es responsabilidad del proveedor actualizar de manera oportuna los datos aquí consignados. La empresa no se responsabiliza por cambios en la información no reportados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.814.320
TRUJILLO DELGADO
APELLIDOS
RICARDO ANDRES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1992
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
B- G.S. RH
M SEXO
15-OCT-2010 LA PAZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-1282500-01329840-M-1067814320-20221121 0090815049A 1 9920841026

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 15:43:24
Recibo No. S001035282, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3dxCjBsYnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCIA S.A.S ZOMAC
Sigla : COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCIA S.A.S. ZOMAC
Nit : 901871886-3
Domicilio: Pueblo Bello, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 214618
Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 8 A 136 BRR BUENOS AIRES
Municipio : Pueblo Bello, Cesar
Correo electrónico : cinversionessantalucia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3188682176
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 8 A 136 BRR BUENOS AIRES
Municipio : Pueblo Bello, Cesar
Correo electrónico de notificación : cinversionessantalucia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de septiembre de 2024 de la Documento Privado de Pueblo Bello, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2024, con el No. 56492 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCIA S.A.S ZOMAC, Sigla COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCIA S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 10 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pueblo Bello, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2026, con el No. 64125 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades:

1. comercialización y distribución, al por menor y por mayor de toda clase de víveres y abarrotes en general. 2. suministro de productos perecederos y no perecederos a entidades que contraten con el instituto de bienestar familiar (icbf). 3. prestación de servicio de cathering. 4. compra y distribución de todo tipo de alimentos enlatados. 5. compra de insumos y materias primas para la fabricación de alimentos. 6. importación y explotación de todo tipo de alimentos perecederos y no perecederos. 7. suministro y comercialización de todo tipo de bebidas para colegios, guarderías, hoteles, restaurantes, fábricas y depósitos. 8. crear sucursales o dependencias en otros lugares del país o del exterior. 9. realizar trámites de licencias para la producción y comercialización de productos alimentos ante las autoridades competentes. 10. participar en licitaciones públicas y privadas para la consecución de contratos como proveedor de todo tipo de productos alimenticios comerciales, industriales, o institucionales. 11. adquirir, enajenar, administrar y gravar bienes muebles e inmuebles. 12. actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras que tengan relación indirecta con el mismo. 13. tomar, dar dineros en mutuo con intereses o sin él. 14. adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto social sea igual o auxiliar a las actividades que constituyen su objeto social sea análogos. 15. producción de toda clase de productos lácteos y su comercialización. 16. comercialización de ganado o cualquier otro semoviente acto para el consumo humano. 17. realizar producción de ganado, ovino, equino y similar. 18. distribuir, comercializar, producir, exportar e importar toda clase de productos y maquinaria agrícola. 19. la logística y embale terrestre operacional dentro de la cual se encuentran, entre otras las siguientes actividades: manejo de carga terrestre, marina y/o acuática, esto es manejo de carga general, carga general embodegada y contenedorizada, gráneles en alimentos, con y sin procesamiento industrial, granel líquido y cualquier otro tipo de alimentos aptos para el consumo humano, fertilizantes entre otros. 20. manejo de carga terrestre, servicio de remolcador y lanchas. 21. amarre y desamarre. 22. acondicionamiento de plumas y

aparejos. 23. apertura y cierre de bodegas y entre puentes. 24. estiba y desestiba, cargue y descargue, tarja, trincada, manejo terrestre: o porteo de carga, reconocimiento y clasificación, llenado y vaciado de contenedores, embalaje de la carga. 25. reparación de embalaje de carga, pesaje y cubicaje. 26. alquiler de equipos, suministro de aparejos, y recepción de lastre de basuras. 27. la logística terrestre y portuaria administrativa de terminales, así como la construcción de estos. 28. la administración y gestoría de sociedades de cualquier naturaleza y su intervención como socio industrial o gestora de ellas. 29. prestación de cualquiera actividad complementaria de estas, tales como importación y exportación legal de artículos extranjeros y nacionales; consolidación en forma suelta o unificada, almacenamiento, trituración y homogenización bodegaje y legalización de toda clase de mercancías o productos nacionales o extranjeros. 30. suministro de servicios de personal, equipos, embarcaciones e información para el manejo de carga 31. manejo de puertos y muelles, terminales de carga, patios de contenedores, en las formas cy y cfs. 32. nacionalización y legalización de mercancías o productos sólidos, líquidos y gráneles en puertos y zonas francas de cualquier tipo y almacenes generales de depósito. 33. transportes locales e internacionales, custodia, estiba, transformación de mercancías, embalajes v distribuciones de estas 34. celebrar contratos de mandato y representación, como apoderado y mandante, con sociedades nacionales o extranjeras. 35. actividades de ingeniería y arquitectura: remodelación, restauración y construcción de obra nueva. 36. diseño y elaboración de carreteras, pavimentación. 37. diseño y elaboración de estructuras metálicas. 38. la realización de trabajos, estudios, diseños, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 39. la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 40. compra, venta, alquiler, importación, exportación, transporte, comercialización, de equipos, suministros, materiales y herramientas para la construcción. 41. realizar trámites de licencias de construcción ante las autoridades competentes. 42. alquiler de equipos y herramientas para construcción. 43. participar en licitaciones públicas y privadas para la consecución de contratos de diseño, construcción, remodelación, decoración o amueblamiento de espacios residenciales. comerciales. industriales o institucionales. 44. comercialización al por menor de muebles para el hogar, oficina y el comercio. 45. comercialización de muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio. 46. comercialización, distribución y venta de artículos para la decoración. 47. elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. 48. compra y distribución de todo tipo de colchones, almohadas, cojines y artículos para el hogar. 49. fabricación total de muebles: ebanistería, pintura y tapicería. 50. compra de insumos y materias primas para la fabricación de muebles. 51. asesoría en decoración de interiores. 52. compra y distribución de telas para muebles y para artículos de decoración. 53. importación y exportación de telas para muebles y artículos de decoración. 54. fabricación y comercialización de muebles y accesorios para colegios, guarderías, hoteles, restaurantes, apartamentos y casas modelos, locales comerciales, oficinas fábricas y depósitos. 55. crear sucursales o dependencias en otros lugares del país o del exterior. 56. el desarrollo de las siguientes actividades: otras actividades de atención de la salud humana, actividades de la práctica médica, sin internación. 57. otros tipos de educación n.c.p. 58. otras actividades recreativas y de esparcimiento. 59. proveedor de equipos y elementos de bioseguridad y salud en el trabajo. 60. actividades y capacitaciones en el manejo de epp (elementos de protección personal). 61. proveedor de servicios en salud ocupacional. 62. apoyo terapéutico, terapias del manejo de estrés, manejo de la obesidad, tratamientos faciales, terapias de relajación adulto mayor, terapias de relajación del menor. 63. examen de egreso e ingreso (ocupacionales). 64. el desarrollo de proyectos relacionados con la construcción de edificaciones para uso residencial. 65. el desarrollo de proyectos relacionados con la construcción de edificaciones para uso no residencial. 66. la subdivisión de terrenos con mejora. 67. las actividades inmobiliarias que se

realizan a cambio de una retribución o por contratar incluidos los servicios inmobiliarios. 68. la compra, venta, administración, alquiler yo arrendamiento de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato. 69. la valuación inmobiliaria a cambio de una retribución o por contrata. 70.la promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios a cambio de una retribución o por contrata. 71. la consultoría inmobiliaria a cambios de una retribución o por contrata. 72. la administración de condominios, conjuntos residenciales, centros comerciales y plazas de mercado, entre otros. 73. las actividades jurídicas relacionadas con la actividad inmobiliaria. 74. todo tipo de asesorías contables, tributarias, económicas y financieras. 75. elaboración y actualización de manuales de contratación, elaboración, consultoría y acompañamiento en procesos de auditoría de la calidad, manejo de cartera y glosas, diseño y elaboración del portafolio de servicios. 76. planificación y formulación de políticas del riesgo antijurídico. 77. elaboración de manuales de funciones. 78. levantamiento y elaboración de manuales de procesos del servicio farmacéutico. 79. apoyo a la gestión territorial. 80. asesorías en la elaboración, aprobación e implementación de instrumentos de gestión pública territorial como: planes de desarrollo, planes operativos de inversiones, marco fiscal de mediano plazo, presupuesto, planes de acción, planes ambientales, planes de manejos de riegos y atención de desastres, planes de manejo ambiental, estatutos de renta, planes de cajas, apoyo a la gestión pública financiera. 81. asesorías en temas educativos y culturales. 82. asesorías en organización de eventos deportivos. 83. asesorías y apoyo a la gestión de instituciones educativas en temas académicos y financieros. 84. capacitación y asesorías a entidades territoriales certificadas en educación de provectos pedagógicos. 85. presentación de asesorías jurídicas permanentes e incidentales en el campo del derecho comercial, laboral, civil, administrativo. Transporte cooperativo, familia, aduanero, seguros, tributario, ambiental, marítimo, internacional, médico y de la salud (asesoría y representación jurídica ante demandas y malas praxis médicas y de responsabilidad institucional). 86. asesoría y representación ante procesos ético-disciplinarios de los profesionales de la salud. 87. análisis evaluación e impugnación de dictámenes periciales en medicina legal y ciencias forenses. 88. asesorías y acompañamiento técnico probatorio en derecho médico y de la salud (testimonios especializados, análisis probatorios de la historia clínica, ayudas diagnosticas documentación en general etc.) 89. asumir la atención por intermedio de profesionales del derecho de procesos jurídicos ante las autoridades judiciales o jurídicas y/o administrativas. 90. llevar a cabo la labor de recaudo naturales y jurídicos que se les encomienden y en general celebrar, ejecutar, cualquier acto o contrato conexo o complementario al desarrollo del objeto social. 91. la sociedad podrá celebrar contratos bancarios, celebrar contratos de sociedad o de cuentas de participación y de toda clase de operaciones o contratos con títulos valores y en general todo acto que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social en desarrollo del objeto social. 92. podrá demás adquirir bienes muebles e inmuebles gravarlos pignorarlos y enajenarlos o darlos en arrendamiento. 93. adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos de igual forma. 94. la adquisición a título oneroso de establecimiento de comercios darlos en prenda, arrendamientos, administración y demás operaciones análogas relacionadas con los mismo. 95. la intervención como asociados en la constitución de sociedades comerciales, los actos de administración de estas, los actos de administración de esta o la negación a título oneroso de las cuotas partes. 96. el giro otorgamiento aceptación garantías o negación de títulos valores, así como la compra para reventa y permuta. 97. compra y venta de carteras, cesiones de créditos con entidades financieras o bancarias y con personas naturales y jurídicas. 98. realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o cualquiera otra especulación mercantil que tenga relación con su objeto social y todas aquellas que tiendan al mejor logro del objeto social así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 99. la sociedad podrá llevar a coba en general todas las operaciones de cualquier

naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas complementarias o que permitían facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

El objeto social de la compañía también está constituido por las siguientes actividades: 1. Diseñar, construir, ejecutar, ampliar, rehabilitar, conservar, mantener, reparar, remodelar, intervenir, reforzar y demoler toda clase de obras civiles públicas o privadas. 2. Ejecutar proyectos de infraestructura vial urbana y rural, carreteras, vías terciarias, vías secundarias, autopistas, placas huella, pavimentos rígidos y flexibles, andenes, ciclorrutas, glorietas y obras complementarias. 3. Construir puentes vehiculares, peatonales, box culvert, pontones, pasos elevados, pasos deprimidos y demás estructuras de movilidad. 4. Construir, ampliar y mantener redes de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, drenajes, canales, obras hidráulicas y sistemas de conducción de aguas. 5. Ejecutar obras de urbanismo, espacio público, parques, alamedas, plazas, zonas verdes y mobiliario urbano. 6. Desarrollar movimientos de tierra, excavaciones, cortes, rellenos, conformación de terrenos, estabilización de taludes y adecuación de plataformas. 7. Ejecutar cimentaciones superficiales y profundas, pilotes, pantallas, muros de contención y demás obras geotécnicas. 8. Construir edificaciones institucionales, industriales, comerciales, deportivas, recreativas, educativas, hospitalarias, agroindustriales y de servicios. 9. Ejecutar obras para infraestructura energética, redes eléctricas, alumbrado público, canalizaciones y obras civiles asociadas. 10. Construir infraestructura para telecomunicaciones, redes de fibra óptica, ducterías y canalizaciones. 11. Ejecutar obras ambientales, recuperación de ecosistemas, control de erosión, mitigación ambiental y compensaciones ambientales. 12. Construir obras de protección de cauces, jarrillones, diques, gaviones, disipadores de energía y demás estructuras hidráulicas. 13. Ejecutar obras de infraestructura aeroportuaria, ferroviaria, portuaria y logística dentro del marco permitido por la legislación colombiana. 14. Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y rehabilitación de infraestructura pública y privada. 15. Ejecutar obras mediante contratación directa, licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, concursos de méritos, asociaciones público-privadas y cualquier modalidad de contratación permitida por la ley. 16. Elaborar estudios de prefactibilidad, factibilidad, diagnósticos técnicos y estudios especializados. 17. Elaborar diseños arquitectónicos, urbanísticos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, mecánicos, ambientales y demás diseños requeridos para proyectos de infraestructura. 18.Elaborar presupuestos de obra, análisis de precios unitarios, programación, planeación, control de costos y cronogramas de ejecución. 19. Prestar servicios de consultoría, asesoría técnica, asistencia profesional y acompañamiento integral para proyectos de ingeniería. 20. Ejercer interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica de proyectos públicos y privados. 21. Realizar supervisión técnica de obras civiles y proyectos de infraestructura. 22. Desarrollar gerencia integral de proyectos y administración de contratos. 23. Elaborar estudios de suelos, topografía, georreferenciación, levantamientos planimétricos y altimétricos. 24. Desarrollar estudios ambientales, planes de manejo ambiental, programas de mitigación y gestión del riesgo. 25. Elaborar diagnósticos de infraestructura y conceptos técnicos especializados. 26. Fabricar, transformar, ensamblar, soldar, reparar, instalar y comercializar toda clase de productos metálicos. 27. Diseñar, fabricar e instalar estructuras metálicas para edificaciones, industria e infraestructura. 28.Fabricar cubiertas, cerchas, pórticos, columnas, vigas, plataformas, pasarelas y estructuras especiales. 29.Fabricar puertas, ventanas, rejas, barandas, escaleras, cerramientos y demás elementos metálicos. 30.Fabricar soportes, bases, anclajes, accesorios industriales y componentes metálicos. 31. Fabricar señalización metálica, mobiliario urbano, postes, defensas metálicas y elementos de seguridad vial. 32. Ejecutar procesos de corte, doblez,

mecanizado, pintura industrial, galvanizado, soldadura y acabados metálicos. 33. Comercializar materias primas, perfiles, láminas, tuberías, accesorios y demás insumos metalmecánicos. 34. Importar y exportar productos metalmecánicos y materias primas relacionadas. 35. Desarrollar montajes industriales, montaje de estructuras metálicas y obras electromecánicas. 36. Comprar, vender, importar, exportar y distribuir materiales para construcción. 37. Comercializar cemento, acero, agregados pétreos, concretos, prefabricados, tuberías, geotextiles, geomembranas, asfaltos, impermeabilizantes y demás insumos para obras civiles. 38. Comercializar herramientas manuales, herramientas eléctricas, equipos de medición, maquinaria liviana y equipos especializados para construcción. 39. Suministrar equipos, maquinaria, accesorios y repuestos para proyectos de infraestructura. 40. Comercializar productos de ferretería, artículos industriales y demás bienes relacionados con la construcción, la metalmecánica y la infraestructura. 41. Comprar, vender, importar, exportar, fabricar, ensamblar, transformar, distribuir y comercializar al por mayor y al por menor dotaciones empresariales, institucionales e industriales, incluyendo uniformes corporativos, hospitalarios, escolares, deportivos, industriales y de uso especializado. 42. Comercializar, fabricar, importar, exportar, distribuir y suministrar toda clase de elementos de protección personal (EPP), equipos de seguridad industrial, trabajo seguro en alturas, protección contra incendios, bioseguridad, primeros auxilios, rescate, espacios confinados, instrumentos de medición ambiental, equipos de monitoreo ocupacional y demás dispositivos destinados a la Seguridad y Salud en el Trabajo. 43. Prestar servicios de consultoría, asesoría, implementación, capacitación y auditoría en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), seguridad industrial y gestión del riesgo. 44. Elaborar estudios de tránsito, planes de manejo de tránsito (PMT), diseños de señalización vial temporal y permanente, estudios de seguridad vial y demás documentos técnicos requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura. 45. Prestar servicios logísticos integrales relacionados con el objeto social, incluyendo el almacenamiento, distribución, manipulación, cargue, descargue, empaque, reempaque, envase, etiquetado, clasificación, consolidación y desconsolidación de mercancías, materiales, equipos e insumos. 46. Ejecutar actividades de perforación de pozos profundos y someros para la captación de aguas subterráneas, así como la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de sistemas de abastecimiento de agua y demás obras hidráulicas relacionadas. 47. Ejecutar obras especializadas de cimentación, incluyendo la hinadura de pilotes, construcción de pilotes excavados, micropilotes, pantallas, tabletascas, ademes, ataguías, muros de contención, estabilización de taludes y demás sistemas de cimentación superficial y profunda. 48. Desarrollar proyectos inmobiliarios, urbanísticos y de vivienda, incluyendo vivienda de interés social (VIS), vivienda de interés prioritario (VIP), edificaciones residenciales, comerciales, institucionales e industriales, así como la promoción, construcción, comercialización, administración y mantenimiento de dichos proyectos. 49.Obtener, registrar, explotar, licenciar, representar, administrar y comercializar marcas, nombres comerciales, enseñas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, software, licencias y demás derechos de propiedad intelectual relacionados con el objeto social. 50. Comercializar, fabricar, instalar y suministrar señalización industrial, señalización de seguridad, avisos preventivos, reglamentarios, informativos, de emergencia y demás elementos destinados a la prevención de riesgos y al cumplimiento de la normativa en seguridad y salud en el trabajo. 51. Suministrar integralmente dotaciones y elementos de protección personal para entidades públicas y privadas. 52. Representar marcas nacionales e internacionales dedicadas a la fabricación de elementos de protección personal y seguridad industrial. 53. Diseñar, fabricar, instalar, suministrar, demarcar, conservar y mantener señalización vial horizontal y vertical, permanente y temporal. 54. Ejecutar actividades de demarcación de vías urbanas, rurales, parqueaderos, aeropuertos, puertos, terminales y zonas industriales. 55.Fabricar e instalar señales reglamentarias, preventivas, informativas, turísticas y temporales. 56. Fabricar e instalar postes, pórticos,

estructuras metálicas y soportes para señalización vial. 57. Comercializar dispositivos para regulación y control del tránsito. 58. Comercializar tachas reflectivas, delineadores, hitos, conos, barreras, defensas metálicas, reductores de velocidad y demás dispositivos de seguridad vial. 59. Ejecutar obras de señalización temporal para proyectos de construcción. 60.Fabricar e instalar mobiliario urbano. 61. Comercializar pintura para demarcación vial, microesferas de vidrio y demás insumos para señalización. 62. Ejecutar proyectos, contratos y actividades de señalización vial, demarcación, seguridad vial y gestión del tránsito para entidades públicas y privadas. 63. Prestar el servicio de transporte terrestre automotor de carga dentro del territorio nacional. 64. Transportar materiales de construcción, maquinaria, equipos, herramientas, estructuras metálicas, insumos industriales y mercancías en general. 65. Operar vehículos propios o de terceros para el desarrollo del objeto social. 66. Transportar maquinaria amarilla, equipos pesados y carga extra dimensionada, observando la normatividad vigente. 67. Contratar operadores logísticos y empresas transportadoras cuando sea necesario para la ejecución de contratos. 68. Alquilar maquinaria y equipos de construcción con o sin operador. 69. Alquilar formaletas, andamios, torres de trabajo, plataformas y equipos para construcción. 70. Alquilar plantas eléctricas, compresores, motobombas, equipos de soldadura y herramientas industriales. 71. Alquilar equipos topográficos, equipos de medición y equipos especializados para ingeniería. 72. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos. 73. Comercializar repuestos, lubricantes y accesorios para maquinaria. 74. Operar maquinaria propia o de terceros en proyectos públicos y privados. 75. La sociedad podrá realizar todos los actos civiles, comerciales, financieros, administrativos y contractuales que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social; adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos nacionales e internacionales; importar y exportar bienes y servicios; participar en licitaciones públicas y privadas; constituir consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, asociaciones, alianzas estratégicas o cualquier otra modalidad de colaboración empresarial permitida por la ley; invertir en otras sociedades y ejecutar todas las actividades conexas, complementarias o accesorias que faciliten el cumplimiento de su objeto social. 76. Consultoría inmobiliaria y administración de inmuebles. 77. Compra y venta de bienes inmuebles. 78. Administración de condominios. 79. Comercialización de mobiliario urbano (si desea mantener esa línea). 80. Representación comercial de marcas nacionales y extranjeras (más allá de EPP).

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: Gerente. La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por la asamblea general de accionistas para un término indefinido.

En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal

persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Gerente. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Parágrafo. El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de septiembre de 2024 de la Documento Privado, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2024 con el No. 56492 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RICARDO ANDRES TRUJILLO DELGADO	C.C. No. 1.067.814.320

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 10 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	64125 del 15 de julio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 17 de septiembre de 2024 de la El Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2024, con el No. 56493 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada entre el accionista: Ricardo andres trujillo delgado (controlante) y la sociedad comercializadora e inversiones santa lucia sas zomac (subordinada).
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : RICARDO ANDRES TRUJILLO DELGADO
Identificación: 1067814320
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 20570 - Pueblo Bello

Fecha expedición: 16/09/2026 - 15:43:26
Recibo No. S001035282, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3dxCjBsYnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU : 4290 -
Fecha de configuración de la situación: 17/09/2024

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCIA S.A.S ZOMAC
Domicilio: Pueblo Bello, Cesar
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2599
Actividad secundaria Código CIIU: G4774
Otras actividades Código CIIU: H4923 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $200.362.275,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2599.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 16/09/2026 - 15:43:26
Recibo No. S001035282, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3dxCjBsYnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141270293343

(415)7707212489984(8020) 000014127029334 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 1 8 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCIA S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCIA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Pueblo Bello 5 7 0

41. Dirección principal
CL 6 8 A 136 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico CINVERSIONESSANTALUCIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 6 8 2 1 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 9 9	2 0 2 6 0 7 1 0	4 7 7 4	2 0 2 6 0 7 1 0	4 9 2 3 / 4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-20 / 07:48:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TRUJILLO DELGADO RICARDO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270293343

(415)7707212489984(8020) **000014127029334 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 1 8 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 9 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 1 4 6 1 8	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	5 7 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 9 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 9 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270293343

(415)7707212489984(8020) **000014127029334 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 1 8 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 8 1 4 3 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRUJILLO	DELGADO	RICARDO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270293343

(415)7707212489984(8020) **000014127029334 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 1 8 8 6		Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 7 1 2 8 8 1	1	2 1 7 5 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TORRADO	MANZANO	JOHANNA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 3 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303021727

PIB
08:55:57

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCIA S.A.S ZOMAC identificado(a) con NIT número 9018718863:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303021845

PIB
08:57:03

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO ANDRES TRUJILLO DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067814320:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 08:52:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018718863
Código de Verificación	9018718863260916085254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 08:58:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067814320
Código de Verificación	106781432026091608581 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:01:05 AM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067814320**

Apellidos y Nombres: **TRUJILLO DELGADO RICARDO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 09:06:20 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901871886**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147769990** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 09:08:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067814320** y Nombre: **RICARDO ANDRES TRUJILLO DELGADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147770285** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION COMERCIAL	FO-GC-20
		Versión: 02-04-04-2023
	CERTIFICACION	Página: 1 de 1

EL SUSCRITO JEFE CONTROL COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Que una vez revisado nuestro sistema de base de datos se pudo constatar que la empresa **COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCIA S.A.S ZOMAC. identificado con Nit: 901871886-3.,** No es usuario de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

MARIA VERONICA ACUÑA ANDRADES
Jefe División Control Comercial
Email: macuna@emdupar.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y Proyectado por:	Andrea Angarita	Profesional Universitario	
Revisado por:	Maria Verónica Acuña Andrades	Jefe Control Comercial	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Control Comercial.			

Scanned with CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **RICARDO ANDRES TRUJILLO DELGADO** identificado con CC No. 1067814320, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RICARDO
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	TRUJILLO
Segundo Apellido:	DELGADO
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1067814320
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 16 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 09:28:46.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

C.I SANTA LUCÍA
CONSTRUCCIÓN | SEÑALIZACIÓN VIAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Valledupar, 16 de septiembre de 2026.

Señores
EMDUPAR S.A. E.S.P
Ciudad

Los suscritos, RICARDO ANDRÉS TRUJILLO DELGADO identificado con cédula de ciudadanía número 1.067.814.320 expedida en La Paz (Cesar), en mi condición de Representante legal de COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCÍA S.A.S ZOMAC identificada con NIT 901871886-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, y JOHANNA PATRICIA TORRADO MANZANO identificada con cedula de ciudadanía número 1.064.712.881, Contador(a) Público(a) con Tarjeta Profesional No. 217523-T en ejercicio de nuestras funciones y bajo la gravedad del juramento, certificamos que la sociedad COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCÍA S.A.S ZOMAC se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Dada en el Municipio de Valledupar, a los 16 días del mes septiembre de 2026.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS TRUJILLO DELGADO
CC: 1.067.814.320 de La Paz (Cesar)
Representante Legal

JOHANNA PATRICIA TORRADO MANZANO
CC: 1.064.712.881
T.P No. 217523-T
Contador Público

C.I SANTA LUCÍA
CONSTRUCCIÓN | SEÑALIZACIÓN VIAL

ANEXO 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Valledupar, 16 de septiembre de 2026.

Señores
EMDUPAR S.A. E.S.P
Ciudad

Asunto: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Valledupar, a los 16 días, del mes septiembre de 2026.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS TRUJILLO DELGADO
CC: 1.067.814.320 de La Paz (Cesar)
Representante Legal
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCIA S.A.S ZOMAC
Cel. 318 868 2176

C.I SANTA LUCÍA
CONSTRUCCIÓN | SEÑALIZACIÓN VIAL

ANEXO 6
DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Valledupar, 16 de septiembre de 2026.

Señores
EMDUPAR S.A. E.S.P
Ciudad

Asunto: DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Yo, **RICARDO ANDRÉS TRUJILLO DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía número **1.067.814.320** expedida en La Paz (Cesar), en mi condición de Representante legal **de COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCÍA S.A.S ZOMAC**, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, SI __ NO _X_ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades (En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso).

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS TRUJILLO DELGADO
CC: 1.067.814.320 de La Paz (Cesar)
Representante Legal
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SANTA LUCIA S.A.S ZOMAC
Cel. 318 868 2176

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067814320 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2026 03:31 PM

Código Verificación: **GHKMUS74X5**

Válida hasta: **16/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC